



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO  
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS  
FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-036-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

## 1. ANALISIS INSTITUCIONAL

Mediante la Ley No. 1721 “Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico” y sus reformas, se crea el Instituto como una entidad pública, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado; su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional.

Como órgano rector del sector portuario, le corresponde regular y controlar el transporte marítimo internacional, el transporte de cabotaje y por vías de navegación interior, para lo cual a través de la Dirección General de Transporte Marítimo (ente técnico del MOPT), con relación a los puertos, tiene las siguientes atribuciones: Planificar, construir, mejorar y mantener los puertos de altura y de cabotaje, las vías y terminales de navegación interior, los sistemas de transbordadores y similares.

La sectorización del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, constituye al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) como parte del Sector de Infraestructura, el cual tiene como objetivo sectorial “*Mejorar la infraestructura de transportes en sus diferentes modalidades*”. Dentro de los proyectos o programas definidos para atender esta necesidad, asignaron el “1.6. Programa de obras portuarias para mejorar la eficiencia”, donde el objetivo vinculante al quehacer de la institución es “1.6.1 Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Pacífico”, con el que se espera obtener como resultados específicos “Puerto Caldera más eficiente” y “Muelle de Golfito rehabilitado”.

Para la atención de su gestión, la institución tiene 2 programas presupuestarios, el sustantivo denominado “Desarrollo Portuario”, que tiene como productos “Mejora a la atención de servicios a las naves y usuarios del puerto”, “Mejoras en el muelle de Golfito” y “Mejoras en el muelle de Puntarenas”; así como el programa de apoyo denominado “Gestión Administrativa Financiera”.

## 2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, cubiertos con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit):

**Cuadro 1**  
**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1.703,1	1.599,2	94%
1-Servicios	2.474,3	2.042,4	83%
2-Materiales y Suministros	89,5	59,7	67%
3-Intereses y Comisiones	-	-	0%
4-Activos Financieros	-	-	0%
5-Bienes Duraderos	1.370,0	870,3	64%
6-Transferencias Corrientes	306,5	275,9	90%
7-Transferencias de Capital	1.525,4	226,4	15%
8-Amortización	-	-	0%
9-Cuentas Especiales	156,7	-	0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>7.625,5</b>	<b>5.073,8</b>	<b>67%</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	-	-	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.625,5</b>	<b>5.073,8</b>	<b>67%</b>

**Nota:** 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2018 la institución presentó un 67% de ejecución presupuestaria, la cual ha sido impactada principalmente por la ejecución en las subpartidas “Remuneraciones básicas”, “Incentivos salariales”, “Otros servicios de gestión y apoyo” y “Construcciones, adiciones y mejoras”, por cuanto estas tuvieron un peso relativo del 70% del presupuesto institucional al cierre de ese año.

Respecto al periodo 2017 (86,2%), la ejecución disminuye en un 19,2%, aspecto que debe mejorar la institución, en virtud de dar un óptimo uso a los recursos cuyo propósito son, el proporcionar un mejor servicio al usuario, así como mejorar la infraestructura de los muelles de Puntarenas y Caldera, tal como fue planteado en el PND 2015-2018, así como también atender lo concerniente a los objetivos institucionales, entre los cuales están: promover la modernización portuaria, fomentar la gestión de negocios y empleo a partir de las concesiones y apoyar la promoción turística.

En adición a lo anterior, a continuación se muestra un comparativo del monto presupuestado y ejecutado por programa presupuestario del INCOP. Es importante indicar, que los datos fueron suministrados por la institución vía correo electrónico, en razón de no contar aún con el informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2018.

**Cuadro 2**  
**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Gestión Administrativa Financiera	5.467,1	3.643,4	67%
Desarrollo Portuario	2.158,4	1.430,4	66%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.625,5</b>	<b>5.073,8</b>	<b>67%</b>

**Nota:** 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Sobre el cuadro anterior, se puede apreciar que ambos programas presupuestarios reflejan el resultado obtenido en la ejecución del presupuesto total, los cuales alcanzaron 67% y 66% respectivamente. Cabe indicar, que durante el periodo 2018, la institución no realizó ampliaciones al límite presupuestario máximo.

Asimismo y con base en la información suministrada por el INCOP, se realiza el siguiente cuadro que contiene una síntesis de los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria, por partida presupuestaria:



**Cuadro 3**  
**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub-ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
1- Servicios	82,54%	Un factor reincidente fue el flujo de caja, en virtud de quedar sin pago algunas de las facturas, debido a la falta de recursos en la cuenta. Por su parte, las facturas electrónicas venían con errores y su devolución retrasó el pago correspondiente. Asimismo, argumenta la institución, que la Junta Directiva no se reunió hasta el mes de junio, provocando con ello atrasos en las modificaciones al presupuesto. También señala, que la adaptación del personal en el uso de la herramienta SICOP, causó atrasos en los procesos licitatorios.	Únicamente incluye el porcentaje de ejecución con respecto al presupuesto total y el presupuesto sin ejecutar.	Seguimiento trimestral de los flujos financieros con los Directores de Área y sus jefaturas, los cuales se realizarán en los meses de abril, julio, octubre y enero.	Observando el informe del I Semestre de 2018, se evidencia la reiteración de algunas acciones o medidas correctivas, tales como el seguimiento de cronogramas, flujos y ajustes presupuestarios, los cuales la institución ha utilizado anteriormente sin alcanzar alguna mejora, pues con respecto al período anterior 2017, baja en un 19,7% la ejecución de los recursos. Asimismo, proponen otras sin considerar las medidas que el Gobierno ha decretado mediante directrices específicas, como lo es la restricción de creación de plazas, de manera que el Instituto deberá buscar medidas alternativas viables para mejorar las ejecuciones.
2- Materiales y suministros	66,67%	La adaptación en el uso de la herramienta SICOP causó atrasos en los procesos licitatorios.			
5- Bienes duraderos	63,52%	Un factor reincidente fue el flujo de caja, en virtud de quedar sin pago algunas de las facturas, debido a la falta de recursos en la cuenta. Por su parte, las facturas electrónicas venían con errores y su devolución retrasó el pago correspondiente. Asimismo, argumenta la institución, que la Junta Directiva no se reunió hasta el mes de junio, provocando con ello atrasos en las modificaciones al presupuesto. También señala, que la adaptación del personal en el uso de la herramienta SICOP, causó atrasos en los procesos licitatorios.		Crear un procedimiento para la presentación y elaboración de proyectos institucionales, solicitar la creación de una para la Unidad de Proyectos y mantenimiento de la infraestructura de INCOP (solicitud de plazas), así como también, dar seguimiento trimestral de los flujos financieros con los Directores de Área y sus jefaturas, tal cual se indicó anteriormente.	
7- Transferencias de Capital	14,84%	Para el año 2018 el presupuesto del Fideicomiso fue de ₡2.400,0 millones, financiados con ₡1.525,4 millones por concepto de canon y el resto con superávit específico; no obstante, el presupuesto del fideicomiso a final del periodo, alcanzó los		Dar seguimiento al Informe del Fideicomiso y a los flujos financieros con las autoridades del Banco, los cuales se realizarán en los meses de abril, julio, octubre y enero, junto a la DAF, Presupuesto y Proveeduría.	

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub-ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución <sup>2/</sup>	Observaciones
		∅614,4 millones debido a la exclusión de recursos mediante presupuesto extraordinario.			
<b>9- Cuentas Especiales</b>	0,00%	El recorte de recursos en ciertas subpartidas en cumplimiento de las directrices presidenciales, así como también, la no aprobación a un estudio de reasignación.		Revisión de flujos y metas para observar avance de la ejecución presupuestaria y financiera, para determinar los recursos que se requerirán.	

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.



## Sobre Transferencias

Es importante indicar que el INCOP presupuestó transferir durante el periodo, un total de ¢1.737,45 millones a otras entidades, no obstante, únicamente hizo efectiva la transferencia de ¢432,94 millones, representando un 25% del monto presupuestado; lo anterior conforme el siguiente detalle:

**Cuadro 4**  
**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencias	22,50	22,50	100%
Caja Costarricense de Seguro Social	112,48	112,48	100%
Municipalidad de Belén	16,00	11,26	70%
Ministerio de Hacienda	21,80	21,80	100%
COCATRAM	39,24	38,55	98%
Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR	1.525,43	226,35	15%
<b>TOTAL</b>	<b>1.737,45</b>	<b>432,94</b>	<b>24,9%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En lo referente a la Transferencia Corriente del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, la institución señala que los recursos atendieron el pago de proveedores contratados durante este periodo; sin embargo, no se hace mención de los proyectos que se atendieron con los recursos ejecutados, a fin de responder no solo por el uso adecuado de los recursos, sino también dar a conocer el avance de los proyectos, los cuales según el presupuesto ordinario son: reparación del puente de mata de Limón, atracadero en la Isla de Chira, atracadero Bahía Ballena, mercadito de mariscos, construcción de obras complementarias al parque del muellero, letras de Puntarenas, construcción de sendero, batería servicios sanitarios y centro de reciclaje en la Isla San Lucas, reforzamiento estructural celda módulo 1, fachadas, techos y pasillo frontal de celdas de la Isla San Lucas, rehabilitación del primer piso edificio Junta Promotora de Turismo y otras obras menores y mantenimiento de proyectos; de manera que para próximos informes, la institución deberá remitir de forma detallada la rendición de cuentas de dichos recursos, con el propósito de brindar transparencia y orden en los procesos de ejecución de los mismos.

De acuerdo con el Reglamento 4039 “Reglamento de Organización de la Comisión del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR”, como parte de las responsabilidades de la Comisión Interinstitucional del Fideicomiso, el INCOP deberá definir las directrices de inversión que deberá ejecutar el Fideicomiso, de acuerdo con el flujo de recursos provenientes del pago de canon establecido en la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico N° 8461 y Ley General de concesión de obras públicas con servicios públicos N° 7762 y sus reformas; por parte de las Concesionarias del Puerto de Caldera, siendo este el patrimonio del Fideicomiso. Entre otras, dicha comisión velará por la suficiencia presupuestaria del Fideicomiso para la ejecución de los proyectos, solicitará informes técnicos, a fin de conocer el avance y estado de los proyectos, y conocerá y valorará los informes de la Unidad Gerencial de Fideicomiso y Gerencia General INCOP; para verificar la adecuada administración de los contratos tramitados bajo el Fideicomiso.

### **3. ANALISIS PROGRAMATICO**

#### **3.1 Programas sustantivos con producción no cuantificable**

En el caso del INCOP, no aplica dicho apartado, toda vez que la totalidad de productos que ofrece la Institución son cuantificables.

#### **3.2 Programas sustantivos con producción cuantificable**

El INCOP cuenta con un programa sustantivo denominado “Desarrollo Portuario”, el cual tiene como objetivos estratégicos: “Mejorar la portuaria en Puerto Caldera” y “Mejorar la infraestructura y servicios de los puertos del Pacífico”. Los productos establecidos para responder a estos objetivos son: “Mejora a la atención de los servicios a las naves y usuarios del puerto” y “Desarrollo de infraestructura”, los cuales se medirán con los indicadores “Porcentaje de horas disminuidas” y “Porcentaje de avance de obra”, cuya población meta son los “Importadores y exportadores” y “Embarcaciones que atracan en el muelle de Golfito y Puntarenas, así como usuarios en general”, información contenida en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) de la institución y vinculante con los objetivos y proyectos incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.



Con respecto a las metas de producción, para la clasificación de los grados de cumplimiento y medición de los indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, se presenta el grado de cumplimiento de las metas de producción propuestas por el INCOP para el 2018:

**Cuadro 3**  
**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción por programa**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Desarrollo Portuario	Disminución de horas en buques graneleros	Disminuir a horas	47 horas de espera	130,8	0,0%			X
	Disminución de horas en buques contenedores	Disminuir a horas	11 horas de espera	15	0,0%			X
	Mejoras en el Muelle de Golfito	Proyecto finalizado	1 proyecto	0	16,0%			X
	Mejoras en el Muelle de Puntarenas	Proyecto finalizado	3 proyectos	2	66,7%		X	
<b>Total</b>						<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

La institución cuenta con un programa sustantivo con producción cuantificable, compuesto por 4 productos cuyos grados de cumplimiento resultaron mayormente con “Cumplimiento bajo” y uno de ellos con “Cumplimiento medio”, tal y como se observa en el cuadro anterior (Cuadro 3).

Es importante destacar como observación general, que los productos considerados en la MAPP (“Mejora a la atención de servicio a las naves y usuarios del puerto” y “Desarrollo de infraestructura”) difieren con los incorporados en las matrices del informe, a saber: “Disminución de horas en buques graneleros”, “Disminución de horas en buques contenedores”, “Mejoras en el Muelle de Golfito” y “Mejoras en el Muelle de Puntarenas”. Igualmente, dos de los indicadores contemplados en la MAPP (“Porcentaje de horas disminuidas”) no son consistentes con los

integrados en las matrices del informe, a saber: “Disminución de horas en buques graneleros” y “Disminución de horas en buques contenedores”, de manera que la institución debe ser más cuidadosa con los datos que suministra en las diferentes matrices contenidas en los informes de seguimiento y evaluación anual que presenta en esta Secretaría Técnica.

Al respecto, el INCOP indica que de las metas programadas para “*Disminución de horas en buques graneleros*” y “*Disminución de horas en contenedores*”, en las que se no se obtuvo porcentaje alguno de cumplimiento para el periodo 2018, hubo un incremento inusual en los tiempos de espera, debido a factores externos como el inicio de la temporada de lluvias en nuestro país, la cual afectó la operación en Puerto Caldera. Los fuertes oleajes provocaron marejadas y con mayor energía de rompimiento en las playas, así como la sedimentación en las diferentes zonas (atraque, oleaje y marejada) fueron elementos que afectaron las costas, conllevando al paro de operaciones. Según informe por parte de las unidades de fiscalización, Puerto Caldera detuvo operaciones los días entre 12 y 18 de setiembre de 2018.

Asimismo, indican que se reciben naves con mayor eslora (longitud del buque), por lo que se hace necesaria la utilización de más de un puesto de atraque para la atención de un solo buque y la cantidad de equipo en ocasiones es insuficiente para agilizar el proceso de embarque o desembarque de embarcaciones. Estos son los factores incidieron en el no cumplimiento de las mismas, razón por la cual se obtuvo una calificación de “Cumplimiento bajo” para ambos productos.

No obstante lo anterior, llama la atención que en el informe de seguimiento del I semestre del 2018, la meta relacionada con “Disminución de horas en buques contenedores” se clasifica en la categoría “De acuerdo con lo programado”, cuyo avance superó la meta anual alcanzando un 105% de cumplimiento y en el presente informe no considera porcentaje de cumplimiento para la misma, aspecto que debe considerar la institución en la formulación de metas e indicadores, los cuales presenten un mayor grado de exigencia. Asimismo, la institución propone como medidas correctivas la compra de equipo, a saber: una Grúa Móvil Liebherr LHM550, un Reachtackers Liebherr, aditamentos Reachsteackers-cañon para rollos y aditamentos Grúa de Tierra-tipo C para rollos, con el propósito de rebajar el tiempo de espera de los buques graneleros y contenedores, sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos, parece no haber sido un factor relevante

para la reducción del tiempo, aun cuando deba considerarse las afectaciones por el clima. También, destaca en las justificaciones que durante el periodo la institución no generó proyectos que impactaran directamente en las horas de espera de buques en Puerto Caldera, situación que confirma el poco seguimiento y atención a los proyectos, los cuales afectan directamente la gestión institucional.

De las medidas correctivas para la atención de estas metas, se encuentra el proyecto de “Rompeolas de Puerto Caldera rehabilitado”, el cual considera una inversión de ¢7.300,0 millones. Señala el INCOP, que el pasado mes de noviembre se dio la orden de diseño (6 meses) y construcción del proyecto, que estará a cargo de la Constructora Pirenaica S. A., estimando su conclusión para noviembre de 2020 (una vez se cuente con el diseño de la obra). Dicho proyecto contempla el reforzamiento de 594 metros de rompeolas, el reforzamiento y acondicionamiento de 506 metros de zona de rompeolas con camino, 51 metros de rehabilitación de rompeolas y 240 metros de condicionamiento del camino de acceso, entre otros.

En lo referente a la metas de “Mejoras en el Muelle de Golfito”, la institución indica que las obras del sistema eléctrico no se realizaron, en virtud de requerir un ajuste al presupuesto para completar los recursos correspondientes al diseño, el cual no fue posible realizar en tiempo, debido a la falta de sesiones de Junta Directiva en los meses abril, mayo y junio para su aprobación, realizándose hasta el mes de julio esta gestión. Un aspecto a considerar como parte de los requerimientos para desarrollar la obra, es que se deberá adquirir e instalar una planta eléctrica y un transformador antes de iniciar los trabajos de sustitución del sistema eléctrico, el cual demandará 10 semanas para la importación del equipo, el cual se proyecta tener hasta el mes de febrero del 2019.

Finalmente, se informa en el mes de enero 2019, que las obras fueron adjudicadas a la empresa EPREM por un monto de ¢185,0 millones, logrando un avance del 15%, como resultado del adelanto por ¢28,0 millones. La situación de este proyecto se reflejó en el informe de seguimiento del I semestre 2018, sin embargo, muestra serias deficiencias en la planificación y seguimiento de los proyectos institucionales, las cuales deben ser mejorados con prontitud, a fin de dar cumplimiento a las programaciones que establecidas por la institución y que continuamente demanda el Gobierno como tal. En el apartado de medidas correctivas, señalan que la mayor parte

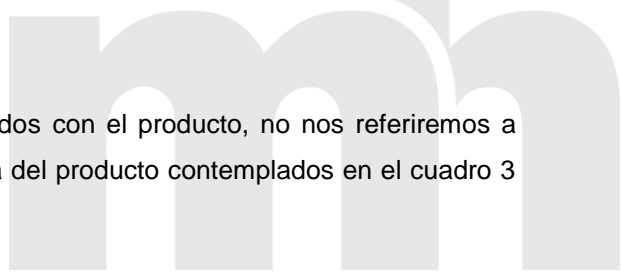
del proyecto se concluye en los primeros meses del 2019, dando contenido presupuestario para continuar con los compromisos adquiridos.

De acuerdo con lo anterior, llama la atención que se considere un 15% de avance para “Mejoras en el Muelle de Golfito”, si no se concluyó el único proyecto incorporado en la MAPP. Es importante destacar, que los factores que inciden en el cumplimiento de las metas de producción, no necesariamente obedece a la cantidad de recursos ejecutados (ejecución presupuestaria). Asimismo, se indica que durante el periodo 2017 se cumplió al 100% con las acciones programadas en el PND 2015-2018 y los trabajos realizados en el 2018 son complementarios a dicha programación. Referente a esto, no puede debe considerar el 100% de cumplimiento, si el proyecto como tal no fue concluido.

De las metas planteadas para atender las “*Mejoras en el Muelle de Puntarenas*”, se informa que el proyecto de reparación del puente de acceso, según contrato tenía un plazo de 100 días a partir de la orden de inicio, sin embargo, fue aplazado en virtud de chocar con la temporada de cruceros, provocando la paralización de las obras. Luego de un proceso de trámites y permisos se logra iniciar obras el 12 de setiembre de 2018, no obstante, el 22 de noviembre se solicita la suspensión de las actividades de reforzamiento, por cuanto se descubrieron daños en el alma de los elementos de acero, por lo que deberá cotizarse para continuar con el desarrollo de los trabajos, además de la ampliación del contrato para su conclusión. De lo concerniente a la reparación de losa de rodamiento, indican que fue reprogramada debido a la llegada de cruceros, sin embargo, al cierre del año 2018 se encuentra a un 90% de avance. Finalmente, de los trabajos de instalación de ánodos de protección catódica para el Muelle de Puntarenas, están concluidos en su totalidad.

Como medidas correctivas, argumentan que la empresa adjudicada deberá realizar una inspección más profunda a fin de dar una solución técnica de problemas a la estructura, para cotizarse, tramitarse y continuar con el desarrollo de los trabajos. Para ello se deberá ampliar el contrato para la ejecución de trabajos adicionales en este muelle.

Con respecto a los indicadores de desempeño asociados con el producto, no nos referiremos a ellos por cuanto corresponden a las unidades de media del producto contemplados en el cuadro 3 anterior.



Sobre los recursos económicos, la institución alcanzó una ejecución del 66,2% (¢1.430,4 millones) del presupuesto (¢2.158,5 millones) asignado al programa sustantivo “Desarrollo Portuario”, debido a las diferentes situaciones comentadas anteriormente, afectando el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como los que competen al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en lo referente a la mejora de infraestructura, objetivo sectorial donde se ubica la institución; los cuales son consistentes con los resultados obtenidos (Cumplimiento medio y bajo) en los indicadores de producción y desempeño.

#### 4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Con el fin de evaluar la efectividad se evalúan los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
<b>Efectivo</b>	Mayor o igual a 90%
<b>Parcialmente efectivo</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>No efectivo</b>	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, se presenta a continuación el cuadro de medición de la efectividad por programa, según los datos obtenidos por la Institución:

**Cuadro 7**

**Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Programa Desarrollo Portuario	4	15,8%	4	15,8%	66,3%	31,0%	No efectivo
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>15,8%</b>	<b>4</b>	<b>15,8%</b>	<b>66,3%</b>	<b>31,0%</b>	<b>No efectivo</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Como se puede observar, tomando en cuenta los datos del porcentaje promedio por unidad de medida mencionado en el Cuadro No. 5 “Grado de cumplimiento de metas por programa” de este

informe, así como el porcentaje promedio alcanzado por los indicadores según el cuadro No. 6 de este informe “Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados” y el porcentaje de ejecución presupuestaria consignado en el Cuadro No. 2 “Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa” del presente informe, el grado de efectividad para el programa sustantivo de INCOP “Desarrollo Portuario” se clasifica en el grado de “No Efectivo”.

En adición a lo anterior, podemos concluir que la población meta que son los “Importadores y exportadores”, así como las “Embarcaciones que atracan en el Muelle de Golfito / Muelle de Puntarenas, así como usuarios en general”, no percibieron la reducción de tiempo programado (horas) de espera de los buques graneleros (meta: 69 horas) y buques contenedores (meta: 11 horas), sino que por el contrario aumentaron los tiempos a 130,8 horas y 15,3 horas respectivamente, los cuales llama la atención, en virtud de haber realizado una inversión importante de equipo móvil (grúa de tierra, vehículos de carga de contenedor estilo Reachstacker), el cual la empresa concesionaria adquirió con el propósito de hacer más ágil la transferencia de carga, disminuir el tiempo de espera y aumentar la disponibilidad de almacenaje para cargas refrigeradas, aspectos que convertirían los servicios portuarios en una ventaja competitiva. Asimismo, los proyectos relacionados con la mejora de infraestructura van ligados al servicio y seguridad que se brinden a la población meta, los cuales tampoco se lograron concluir por las diferentes razones antes citadas pero que fuera de los factores climatológicos, destacó la falta de planificación y seguimiento de los proyectos institucionales.

## 5. OBSERVACIONES

Del estudio realizado se detallan las siguientes observaciones:

- a. De los recursos ejecutados de Transferencia Corriente del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR y de acuerdo con lo señalado en el Reglamento 4039 “Reglamento de Organización de la Comisión del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR”, para los próximos informes la institución deberá brindar mayor detalle de los recursos transferidos, tales como: asignación de

- proyectos, avances físicos y financieros de los mismos, limitaciones, etc., en virtud de aportar una mejor y transparente rendición de cuentas.
- b. La institución deberá ser efectiva con la información aportada en los documentos de seguimiento y evaluación, así como lo competente a ello en el presupuesto ordinario, de manera que haya consistencia y armonía en los datos suministrados, y con ello permita un mejor análisis de los resultados alcanzados en el periodo de estudio.
  - c. Asimismo, se deberán mejorar los procesos de planificación y ejecución de los recursos; de manera que permita dar seguimiento a las diferentes actividades que inciden en su gestión institucional, a fin de ser eficientes con los recursos públicos y brindar competitividad en un mejor servicio a la población meta, en particular a la población meta definida.
  - d. El nivel de “No efectivo” en la gestión institucional, incide en el cumplimiento de su misión y en el logro de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

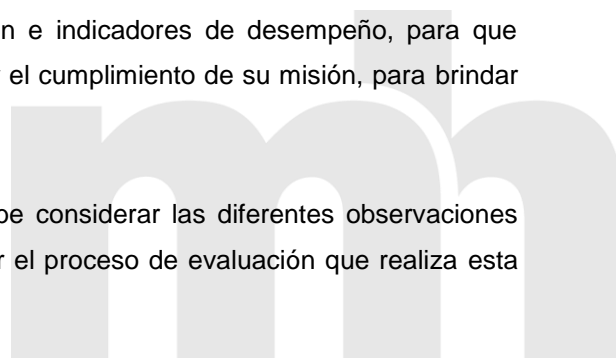
## 6. RECOMENDACIONES

La institución debe considerar en la programación de las metas de producción, los resultados logrados en los últimos periodos, para que estas no se sobreestimen o subestimen; así como de los recursos presupuestarios asignados para su cumplimiento, de acuerdo con las prioridades institucionales.

## 7. DISPOSICIONES

La institución debe establecer las acciones correctivas que le permitan mejorar la programación y asignación presupuestaria de las metas de producción e indicadores de desempeño, para que contribuyan en la medición de su gestión institucional y el cumplimiento de su misión, para brindar un mejor servicio a la población meta.

Para futuros informes de evaluación, la institución debe considerar las diferentes observaciones señaladas anteriormente, con el propósito de no limitar el proceso de evaluación que realiza esta Secretaría Técnica.



Elaborado por: María de los Ángeles López Navarro Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

